



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 FEB 2017

Expte. N° 236/16

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Lic. Nélida Marcela ROMERO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para gastos de transporte de estudiantes de la citada Facultad, que asistieron al "XV Encuentro Nacional de Estudiantes de Biología y Ciencias Ambientales" en la Provincia de Córdoba en el mes de octubre de 2016.

QUE se presentó la rendición de cuentas por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) y con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por la Lic. Nélida Marcela ROMERO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para el traslado de alumnos de Biología que participaron del Encuentro Nacional de Estudiantes de Biología, llevado a cabo en Córdoba en el mes de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
y/o Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0017-2017